



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 11 de diciembre de 1991

NUM. 19

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

- Interpelación sobre la voluntad del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las resoluciones del Parlamento de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna». (Pág. 2.)
- Moción por la que se solicita que el Parlamento de Navarra declare su rechazo a la posibilidad de dar al Polígono de Tiro de Bardenas Reales nuevas funciones militares, presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida». (Pág. 3.)
- Moción instando al Gobierno de Navarra para que adopte diversas medidas relacionadas con la problemática de la droga, presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida». (Pág. 4.)
- Moción instando al Gobierno de Navarra para que regule una mayor cobertura económica a los beneficiarios como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de amnistía, presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida». (Pág. 9.)

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la adopción de medidas efectivas, por parte del Gobierno de Navarra, que conduzcan al urgente desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, formulada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna». (Pág. 11.)

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

- Reuniones celebradas en el mes de noviembre de 1991. (Pág. 14.)
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de noviembre de 1991. (Pág. 15.)

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES:**

Interpelación sobre la voluntad del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las resoluciones del Parlamento de Navarra.

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EUSKO ALKARTASUNA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1991, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna», sobre la voluntad del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las resoluciones del Parlamento de Navarra. De conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de noviembre de 1991.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA INTERPELACION

El Grupo Parlamentario EUSKO ALKARTASUNA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula, para su debate en el Pleno la siguiente

INTERPELACION

En declaraciones a un medio de información local, el Presidente del Gobierno de Navarra manifiesta su voluntad de no asumir las resoluciones del Parlamento de Navarra «si la Cámara se vuelve loca».

No obstante, en la presentación de su programa de Gobierno el candidato, después investido Presidente en virtud del sistema establecido en el Amejoramiento, afirmó su voluntad de respetar y cumplir las resoluciones del Parlamento como expresión de la voluntad política de los navarros.

Lo que un sistema democrático constituye uno de sus aspectos más esenciales, respetar las decisiones institucionales, aparece en esta contradictoria aseveración plenamente vulnerada sin que pueda alegarse excusa alguna y menos la insólita de

juzgar que el Parlamento pueda llegar a volverse loco.

Esta expresión que constituye sencillamente una descalificación sobre las decisiones de la Cámara que no comparta el Sr. Presidente, encierran una consideración profundamente antidemocrática puesto que no acatar las decisiones mayoritarias por no compartirlas, es el portillo abierto para justificar actitudes muy al uso de mentalidades fascistoideas que se consideran los mejores intérpretes de la voluntad ciudadana digan lo que digan sus legítimos representantes.

Las consecuencias que de esta actitud se derivan, son graves e importantes. Conocer fehacientemente la voluntad del Presidente del Gobierno constituye una obligación de la Cámara para saber a qué atenerse respecto a su voluntad de respetar o no al Parlamento. Y evidentemente es ahora, cuando ya no se es candidato sino Presidente, el momento adecuado para que el Presidente del Gobierno de Navarra exponga con claridad cuál es su voluntad institucional por encima de declaraciones o afirmaciones veladas y contradictorias que generan equívocos que es imprescindible resolver.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario EUSKO ALKARTASUNA interpela al Presidente del Gobierno sobre si en el ejercicio de la acción de Gobierno asumirá o no las resoluciones del Parlamento considerando a las mismas como exponentes de la voluntad política de los navarros o, por el contrario, se propone ignorar o no asumir aquellas que no coincidan con su personal criterio o el de su Gobierno descalificándolas como «locuras» de la Cámara.

Pamplona, a 25 de noviembre de 1991.

El Portavoz: Iñaki Cabasés Hita.

Moción por la que se solicita que el Parlamento de Navarra declare su rechazo a la posibilidad de dar al Polígono de Tiro de Bardenas Reales nuevas funciones militares.

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «MIXTO-IZQUIERDA UNIDA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», sobre el rechazo del Parlamento de Navarra a la posibilidad de dar al Polígono de Tiro de Bardenas Reales nuevas funciones militares, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas hasta las doce horas del día del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de noviembre de 1991.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Mixto-IZQUIERDA UNIDA al amparo de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra formula, para su discusión en el próximo Pleno, la siguiente

MOCION

El pasado día 14 de noviembre los medios de comunicación se hacían eco de declaraciones de «portavoces del Ministerio de Defensa», donde se señalaba la posibilidad de que el Polígono de Tiro de las Bardenas sea utilizado para los entrenamientos del futuro avión de combate (E.F.A.), dentro de la oferta hecha por el Gobierno español al grupo europeo **Four Nations EFA Training Establishment**, para albergar la Escuela de Formación de los pilotos del E.F.A. en Zaragoza.

La base del Polígono de Tiro de Bardenas Reales, según el nuevo convenio suscrito con EE.UU. se abandonaría en septiembre de 1992. Los mencionados «portavoces del Ministerio de Defensa» consideran que, con la oferta hecha, se mantendría la base, solucionando al Ejército del Aire la problemática creada con su desmantelamiento.

Se han alzado voces favorables a tal desmantelamiento del Polígono de Tiro de Bardenas Reales, desde los Alcaldes de los Municipios limítrofes al Polígono hasta el Pleno del Parlamento de Navarra,

pasando por la Junta de Bardenas y la práctica totalidad de los partidos políticos navarros y organizaciones sociales y ecologistas.

Desde que este Polígono iniciara su actividad en 1951 se han producido 33 accidentes, con 21 víctimas mortales; sin contar las molestias que su funcionamiento produce a los vecinos de los pueblos limítrofes.

El Ministerio de Defensa tiene suscrito un convenio de utilización del Polígono de Tiro con la Comunidad de Bardenas Reales hasta el año 2001 en base a un contrato suscrito en 1951 para 25 años prorrogables para otros 25 años.

En el año 2001 concluirá este convenio, y el Parlamento de Navarra, en sesión plenaria celebrada el 7 de octubre de 1988, acordó, entre otros temas, la siguiente Resolución: «**Declarar que el cierre del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales constituye una legítima aspiración de las poblaciones afectadas, que el Parlamento de Navarra asume como propia**».

IU-EB de Navarra, partiendo del total rechazo que esta medida supone, dada la posibilidad de seguir utilizando el Polígono de Tiro más allá del año 2001, fecha en que finaliza el contrato existente entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Bardenas Reales; presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Parlamento de Navarra declara su rechazo a la posibilidad de dar al Polígono de Tiro de Bardenas Reales nuevas funciones militares, y, en concreto, de su utilización para entrenamiento y desarrollo del Proyecto de avión europeo de combate EFA.
2. Este Parlamento se ratifica en la Resolución sobre el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales, aprobado en sesión plenaria, con fecha 7 de Octubre de 1988.
3. Comunicar, por vía urgente, al Gobierno estatal de este acuerdo; e instar al mismo a no suscribir el convenio de utilización del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales como base de entrenamiento y desarrollo del avión europeo de combate EFA.

El Portavoz: Félix M. Taberna Monzón.

Moción instando al Gobierno de Navarra para que adopte diversas medidas relacionadas con la problemática de la droga.

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «MIXTO-IZQUIERDA UNIDA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de diciembre, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», sobre adopción, por parte del Gobierno de Navarra de medidas relacionadas con la problemática de la droga, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas hasta las doce horas del día del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de diciembre de 1991.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Mixto-IZQUIERDA UNIDA al amparo de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra formula, para su discusión en el próximo Pleno, la siguiente

MOCION

La droga como fenómeno social está presente desde hace siglos, quizás desde su comienzo, en la historia de la humanidad.

En su origen, el consumo social de drogas estaba limitado y se hacía un uso del mismo muy controlado. En este contexto, el consumo en general, no presentaba problemas sociales y/o sanitarios. A partir del advenimiento de las sociedades industriales es cuando ésta comienza a convertirse en un problema social.

La dependencia física y/o psíquica producida por algunas de estas sustancias han generado, en muchos casos, alienación que acaba, no sólo destruyendo al individuo a medio plazo, sino secuestrando sus capacidades intelectuales, de relación y comprensión de su entorno; y produciendo, además, enfermedades y conflictos sociales importantes.

Actualmente, el consumo de algunas de estas sustancias nominadas, impropriadamente en exclusiva, como «drogas» además de ser expresión de múltiples conflictos de la persona como individuo y colectivo con su entorno social, cultural, económico, vital; en definitiva, es también generador de grandes conflictos sociales.

Hoy en día el consumo de tabaco, alcohol, barbitúricos, hipnóticos, sedantes, etc., son expresión de primera magnitud del conflicto que el ser humano tiene en sus relaciones sociales, culturales y económicas. Sin embargo, al hablar de drogodependencias, del «problema de la droga», no se apunta a estas circunstancias de consumo legal y toleradas socialmente, sino particularmente se hace referencia a la heroína, cocaína o el crack como principales protagonistas. Es por ello, por lo que es preciso tener una consideración del problema de la drogodependencia desde una visión global y multifactorial.

Una encuesta reciente recoge la droga como primer problema, tras el paro, para una mayoría de ciudadanos. Pensamos que tras esta opinión pesa considerablemente la relación de la heroína con la problemática juvenil, la delincuencia y la seguridad ciudadana, el contagio del SIDA y, también, los conflictos internacionales de envergadura que tienen como protagonista la producción y comercialización de la cocaína.

Lo cierto es que en todos los ámbitos el problema de las drogodependencias, específicamente las drogas duras ilegales y con más relevancia la heroína, supone un motivo de gran preocupación al que hay que dar respuesta y alternativas concretas.

A pesar de los escasos estudios que existen sobre la situación en nuestra Comunidad. Algunos de ellos, nos aportan datos sobre la dura realidad. Según el estudio realizado por la Fundación Bartolomé de Carranza, sobre la situación de la juventud navarra, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El 42,6% de los jóvenes han tenido contacto con alguna droga ilegal (cannabis, heroína, cocaína, ácidos, etc.); este porcentaje aumenta al 65% cuando ha habido contacto con alguna droga legal (tabaco, alcohol).
- El 31,4% ha tenido contacto con el cannabis, en su forma más generalizada, el «porro».
- La edad más frecuente de consumo de drogas está entre los 21 y los 25 años; aunque el primer contacto con la misma se produce mayoritariamente entre los 14 y los 17 años, siendo también importante el número de personas que toma este primer contacto antes de los 12 años.
- Los estudiantes son los que más drogas legales consumen y los parados los que más ilegales.
- El consumo mayor de cannabis se produce en Pamplona, y el menor en los pueblos pequeños. El

resto de drogas ilegales se consumen más en las poblaciones navarras comprendidas entre los 5.000 y los 10.000 habitantes.

- El consumo de cannabis es más frecuente entre los jóvenes de clase media, mientras que la heroína se consume más entre la juventud de clase baja.

- Los jóvenes que comienzan a consumir droga, en la mayoría de los casos (70%) la han recibido de «otros amigos», que no son los vinculados por estudios, trabajo o vecindad. En el caso del cannabis, el consumo más generalizado, cabe destacar que en un 15% de los casos son los compañeros de colegio quienes lo suministran.

- Estas drogas son consumidas en cuadrilla de amigos en un 75% de los casos.

- Cabe destacar también, que estas drogas son consumidas en bares o discotecas en un 60% de los casos, siendo la calle lugar de consumo en un 23%.

- Se considera fundamental para el inicio del consumo de drogas el proceso de imitación que el adolescente desarrolla. Así, el consumo de drogas legales en la familia, el uso de drogas ilegales por los hermanos, así como la influencia de amigos y músicos de moda, propician un clima de más fácil acceso al mundo de la droga.

- Así mismo, se comprueba la relación del consumo de drogas con carencias psico-afectivas, inadaptación escolar y/o familiar.

Y todo ello nos explica suficientemente que, en este aspecto específico, la población de riesgo es aquella que se acerca progresivamente a los circuitos de marginalidad en un proceso que se inicia por múltiples factores familiares, de fracaso escolar, de situación deficitaria en aspectos económico-culturales y del entorno. Y que precisamente por ello en muchas ocasiones la respuesta social es discriminatoria e intolerante. Aunque cada vez más el peso de la demanda se dirige a la exigencia de la curación o solución del problema que a medidas represivas, teniendo éstas aún un considerable apoyo social.

En este contexto las alternativas y actitudes son de diversa índole y van desde quienes plantean el endurecimiento de las medidas represivas con la penalización incluso del consumo hasta quienes sostienen la necesidad de legalización de todo tipo de drogas. La lucha contra la degradación de la calidad y de las condiciones de vida pasa por el fortalecimiento de los lazos de solidaridad y la demanda de políticas distributivas que conduzcan a una asignación de recursos que garantice un crecimiento económico equilibrado y solidario socialmente.

Es incuestionable la repercusión sobre la salud pública e individual de las drogodependencias. Baste señalar que las muertes debidas a causas de las drogas y a los accidentes de tráfico por consumo

excesivo de alcohol entre los jóvenes son las dos primeras causas de muerte entre éstos.

El toxicómano, víctima de la cadena infernal de la drogodependencia, no puede ser considerado el principal culpable, sino que debe ser atendido en su calidad de enfermo por las instituciones sanitarias pertinentes. A este fin, desde IU-EB impulsamos iniciativas preventivas y asistenciales, a fin de que se destinen los recursos humanos y materiales necesarios para afrontar este problema que no sólo afecta al toxicómano, sino también a su familia y al entorno social en que se produce.

El narcotráfico y la delincuencia a él asociado, deben ser combatidos dentro de la legalidad institucional, en los límites establecidos por la Constitución, y a través de nuevas medidas sociales y políticas.

La adopción exclusiva de medidas policiales se ha revelado inútil por insuficiente en todos los lugares del planeta. Mientras exista una demanda habrá una oferta por parte de los productores y distribuidores, máxime cuando el dinero del narcotráfico es un elemento importante en los circuitos financieros internacionales, que en la mayoría de las ocasiones resulta intocable en la acción policial.

Son factores sociales, económicos y culturales los que llevan a numerosas personas, ante la falta de valores e incentivos más allá de la competitividad en una sociedad en la que prima el culto al dinero y al consumismo más exacerbado símbolos del éxito social, lo que les lleva a buscar su realización personal a través de la huida que las drogas representan.

Sin embargo, es preciso actuar sobre un problema que tan directamente afecta a la convivencia ciudadana. Por ello no puede hacerse desde la actitud cinica que han adoptado algunas instituciones públicas, que llevada por el clamor de determinados sectores de la opinión pública, legítimamente preocupados por este grave y complejo problema se limitan a demandar en exclusiva mayores poderes policiales o la adopción de medidas que recortan las libertades e incluso, como en el caso de la Ley de Seguridad Ciudadana, son inconstitucionales; mientras se desentienden de la grave situación sanitaria y social de los toxicómanos, condenados a continuar girando dentro del círculo vicioso de la drogodependencia-delinuencia, en las que amenazas de posibles multas municipales no constituyen disuasión alguna, dado el estado de abandono y desesperación en el que se encuentran.

El estado español representa el crecimiento más rápido del mundo por fallecimientos a causas de la droga. Entre el 15-30% de los accidentes laborales mortales son debidos al alcohol u otras drogas. España es el tercer país de Europa en número de casos de SIDA, con una proporción mayor que en otros países.

Ante este problema de salud nos encontramos,

sin embargo, con una falta de medidas preventivas en todos los campos y con un dispositivo sanitario público que no asume la asistencia a los toxicómanos de drogas ilegales. El sistema sanitario navarro ha de atender cientos de casos de forma compartimentada sin conexión con el entorno de los afectados, ni posibilidades de un seguimiento adecuado de los mismos.

De otra parte, los Centros Privados, la mayoría de elevado coste, no garantizan en modo alguno la rehabilitación ni la reinserción social, al no estar ligados estrechamente al entorno, por lo que, además, no asumen iniciativas sociales de carácter preventivo. Las Asociaciones de autocuidado, o de familiares, así como las entidades sin ánimo de lucro, que pueden jugar un papel relevante, especialmente aquéllas por su conexión con la realidad misma y el ámbito preciso del problema, malviven a base de subvenciones inestables que no les permiten asegurar actuaciones a largo plazo y con capacidad suficiente.

Resulta preocupante esta inoperancia de la Administración ante la problemática de las drogodependencias. Y esto puede conllevar el que, ante la incapacidad de su resolución y las elevadas cifras de recaídas y fracasos terapéuticos, se plantee que «esta enfermedad no tiene curación», se deduzca que no exista solución alguna, dando paso entonces a las posiciones drásticas que, de forma indiscriminada, implican la represión en su más amplio sentido, o el abandono en la asunción de las responsabilidades asistenciales que el problema requiere.

Ante esto es necesario afirmar que la Administración Pública ha de disponer de medios suficientes para que aquellos que deseen curarse puedan ser desintoxicados, deshabitados e integrados socialmente, actuando para ello desde el dispositivo sanitario y de servicios sociales de forma coordinada.

Cabe destacar también las conclusiones a las que se llegaron en las «II Jornadas Internacionales de Alcaldes contra las Drogas» (Madrid, 1990):

- Los municipios deben priorizar las actuaciones tendentes a la reducción de la demanda, mediante el desarrollo de programas preventivos que incluyan estrategias de información, educación, participación y de promoción de alternativas.

- Creciente protagonismo de los municipios en el campo de la lucha contra la droga, tal y como corresponde a la Administración más próxima y sensible a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

- Esto exige la plena coordinación de las diferentes actuaciones que concluyen en el territorio municipal, así como el apoyo técnico-financiero por parte de las Administraciones Foral y Central.

- La lucha contra las drogas requieren la decidida participación del conjunto de la sociedad, a tra-

vés de las asambleas, grupos, asociaciones y entidades que la vertebran.

- Necesidad primera de articular los mecanismos operativos y propuestas prácticas necesarias.

Desde IU-EB queremos afrontar este grave problema social, trasladándolo a las Instituciones democráticas, con un doble objetivo: **facilitar la concienciación social de los poderes públicos**, sin manipulaciones toscas que sirven para pretextos a la hora de reforzar los aparatos policiales; **y para que el Parlamento y el Gobierno de Navarra asuman compromisos y propuestas concretas** que incidan de manera positiva en la prevención, en la asistencia y rehabilitación y en la reducción de la oferta y consumo.

El objetivo político que IU-EB pretende en esta problemática es intentar crear las condiciones y poner los recursos para que haya menos oferta, menos necesidades personales de depender de estas sustancias y que el consumo, de producirse, sea lo menos conflictivo posible para el individuo y la sociedad a la que pertenece y no hay que confundir este último principio, con la acomodación a la situación actual.

Por lo tanto, presentamos a este Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

MEDIDAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS CIUDADANOS

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un **Plan Integral de Desarrollo Social y de Lucha contra la Marginación**; incrementando la asistencia social y los programas educativos, laborales, sanitarios y de participación que ayuden a la integración social.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que elabore de manera inmediata un **Plan de inserción Laboral** para colectivos sociales con dificultades en este ámbito (jóvenes y mujeres). En este sentido será necesario priorizar la formación ocupacional, con especial consideración a jóvenes rehabilitados o en programas de rehabilitación.

Para realizar dicho plan se debe contar con la colaboración con los agentes sociales. Esta actuación estará dotada, para los Presupuestos Generales de Navarra de 1992, en una partida específica, de un fondo inicial de 100.000.000 ptas.

3. Desde el Parlamento, instamos al Gobierno de Navarra, a que informe de las medidas de subvención que **empleen a jóvenes rehabilitados** o en programas de rehabilitación con el fin de favorecer su inserción laboral.

4. Una situación relacionada con el **consumo y el pequeño tráfico es la producida por una**

política urbanística y social degradada; el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, durante el próximo año, realice la necesaria programación temporal y espacial y presupuestaria que precisen dichas zonas para la modificación de sus condiciones sociales y urbanísticas.

Así mismo, es urgente la eliminación de la infravivienda y del chabolismo, a través de un **Plan de Viviendas en alquiler** que se realice conjuntamente entre el Departamento de Bienestar Social y Vivienda y los Ayuntamientos implicados.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, para que se aborde un **Plan de Equipamientos de Ocio Juveniles**, con una duración inicial de 5 años, que posibilite la disposición, de equipamientos polideportivos, socio-culturales y recreativos públicos; que permitan, desde una actuación urgente en infraestructuras, apoyar la práctica del deporte, el ocio (con especial incidencia los fines de semana) y la interacción vecinal, sirviendo, así mismo, de espacios adecuados para promover Programas Específicos de Intervención en torno a las drogodependencias.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, para que dentro de las competencias asumidas recientemente en Educación y a partir de la entrada en vigor de la LOGSE asuma medidas que desarrollen la incorporación de nuevos currículos de la enseñanza no universitaria, así como, acelerar la incorporación de la **Educación para la Salud** y, dentro de ella, la prevención de las drogodependencias en un sentido transversal, común a todas las materias sistemático y progresivo, a lo largo de todo el proceso educativo.

Además del enfoque curricular, la escuela debe impregnar toda su **acción pedagógica de estímulos que promuevan un estilo de vida saludable**, procurando que la actividad de los centros escolares tenga su continuación coherente fuera de las aulas: padres, profesores y agentes sociales tienen que colaborar estrechamente en el proceso preventivo.

En ese sentido, se insta al Gobierno de Navarra, desde este Parlamento, a poner en marcha en el próximo año programas de Educación para la Salud, a través de un equipo multidisciplinar, en coordinación con el Departamento de Educación y Cultura, que determinen un Plan de inserción de dichos programas en el Medio Escolar, en las Asociaciones de Padres, así como en Sindicatos y Asociaciones de Enseñantes.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno para que en las zonas socialmente más afectadas, se incorporen a los centros escolares, de estas zonas de mayor prevalencia de consumo, **trabajadores o educadores sociales encargados de trabajar las condiciones familiares que posibiliten el absentismo y el fracaso escolar**.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de tres meses presente un **Plan de Prevención** del consumo de drogas que incluya:

- Plan específico de prevención en los Centros escolares de la Comunidad Foral.

- Plan específico de educación social para prevenir el consumo de drogas, y que se deberá difundir de manera eficaz.

- Programa de formación sobre drogodependencias para profesionales relacionados con el tema (profesores, trabajadores sociales, sanitarios, etc.), que incluya aspectos de prevención y reducción del consumo.

9. En nuestra sociedad, un gran número de personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas forman parte de la fuerza laboral. Es preciso detectar si se está o no bajo los efectos de sustancias que ponen en peligro la seguridad pública en determinados puestos de trabajo o de dirección de empresas. El lugar de trabajo es un lugar apropiado para prevenir y resolver problemas relacionados con el consumo de drogas.

Es por ello que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que realice todas las acciones oportunas encaminadas a la confección y posterior desarrollo de un **Programa de Prevención y Rehabilitación de Drogodependencias en el Ambito Laboral**.

Para ello es imprescindible el necesario acuerdo y control de los sindicatos, solamente en determinados puestos de trabajo, con carácter preventivo, no punitivo y garantizando la confidencialidad de los resultados.

10. Este Parlamento, insta al Gobierno de Navarra para que implante un **sistema de información telefónica**, durante las 24 horas del día, de manera que antes de fin de año todo drogodependiente, toda familia con problemas, toda persona necesitada de ayuda, pueda recibir información rápida de cómo actuar y a donde acudir.

MEDIDAS DE TRATAMIENTO

11. Siendo imprescindible, tanto para las tareas preventivas como para las de reinserción de quienes han tenido problemas de drogodependencia, el disponer de apoyos suficientes que intervengan en el medio comunitario; este Parlamento insta al Gobierno de Navarra para que concierte apoyos presupuestarios y técnicos con el fin de que los Ayuntamientos afectados pongan en práctica **programas específicos de intervención multiprofesional de prevención de las drogodependencias**. Estos programas estarán incardinados a través de los Servicios Sociales de Base, en coordinación con los centros de salud. **Para su elaboración y ejecución se requerirá la presencia de las organiza-**

ciones sociales interesadas en esta problemática.

Se priorizará el desarrollo de estos programas en los Municipios de mayor problemática; a estos efectos se creará una partida presupuestaria para los Presupuestos Generales de Navarra para 1992 de 60.000.000 pts.

12. Como medio eficaz para acabar con las consecuencias negativas derivadas de la adicción a las drogas, muertes por sobredosis, patologías múltiples (SIDA, Hepatitis, etc.) y como desarrollo y complemento del R.D. 75/90, de 19 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo; este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a la puesta en marcha el 1 de enero de 1992 de la implantación, en primer lugar, en Pamplona del **Programa de Tratamiento con opiáceos**, mediante el cual, y con carácter voluntario, los adictos a la heroína y otros estupeficientes podrán recibir un tratamiento con drogas opiáceas y sus derivados, bajo control médico, en un centro asistencial público; ofertándoles, a su vez, otras posibilidades distintas de recuperación libre de drogas.

Los criterios de inclusión exigirán un diagnóstico confirmado de toxicomanía, fracasos contrastados en tratamientos de desintoxicación y que se tengan patologías añadidas graves de problemas orgánicos o de adaptación social.

Se consignará al efecto una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para 1992 de 20.000.000 pts.

13. La asistencia-rehabilitación-reinserción son los objetivos últimos en la recuperación de la población drogodependiente. Es por ello, que este Parlamento insta al Gobierno de Navarra para que, además de garantizar la atención en la Red de Salud Mental, **mantenga los centros existentes y la potenciación de nuevos recursos (Centros de Día, apoyo social, programas laborales...)**, y el concierto con comunidades terapéuticas o con cualquier tipo de iniciativa que pueda valorarse como eficaz para algún sector de drogodependientes. Se apoyará prioritariamente la financiación de aquellos servicios, que efectuado un seguimiento suficiente, se estimen como más eficaces.

Así mismo, se iniciarán programas de atención socio-asistencial y residencial para quienes, sin apoyo familiar, se encuentren en situaciones extremas.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1992 se preverá un incremento del 25% de los recursos asistenciales gestionados actualmente.

MEDIDAS DE CONTROL DE LA OFERTA Y DEL CONSUMO

14. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a los correspondientes Ayuntamientos navarros para que refuercen la necesaria **coordinación**

entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, de cara a conseguir una mayor eficacia en la lucha contra el narcotráfico.

15. Así mismo, se insta al Gobierno de Navarra y ayuntamientos a que refuercen la **formación específica** de policías forales y locales en materia de drogodependencias.

16. Se insta al Gobierno estatal a crear un nuevo juzgado en Pamplona que trabaje única y exclusivamente en el tema del narcotráfico (redes de tráfico, blanqueo de dinero...), que estuviera en coordinación con policía y fiscales tanto a nivel estatal e internacional.

Se insta al Gobierno estatal a la creación de un fiscal anti-droga para Navarra y una policía judicial que dependiera de las órdenes del citado juzgado.

17. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que requiera al Gobierno estatal al objeto de que promueva las reformas legales necesarias para que los Tribunales de Justicia, disponiendo previamente de informes socio-sanitarios del afectado, gocen de la discrecionalidad suficiente para que en los delitos realizados por personas con toxicomanías, y directamente relacionados con el propio consumo de drogas, **puedan ser sustituidas las penas privativas de libertad por el internamiento**, por tiempo determinado, en instituciones de rehabilitación.

18. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, al Banco de España y a la Asociación Española de la Banca (A.E.B.) a la inmediata aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas, número L 166/77 de 28 de junio de 1991; relativa a la prevención de **la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales**.

19. Así mismo, este Parlamento insta al Gobierno de Navarra, para que requiera del Gobierno estatal la elaboración de un **Proyecto de Ley armonizador de la legislación penal española**, de acuerdo a la Convención de Viena de diciembre de 1988, en lo que se refiere a creación de nuevos tipos penales para el blanqueo de los recursos económicos generados por el tráfico de sustancias estupeficientes, la asociación específica para la comisión de este comercio ilícito y la inducción pública (apología) de cualquier tipo de actividad relacionada con dicho comercio.

OTRAS MEDIDAS

20. Este Parlamento insta al Gobierno para que potencie **la política de supervisar las comunidades terapéuticas**, de forma que todas cumplan los requisitos contemplados en las normas de autorización vigentes.

21. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a potenciar, dentro de sus competencias, **la orientación e información a detenidos y reclusos, la motivación al tratamiento, y la oferta asistencial**,

dirigiendo los mayores esfuerzos hacia la población prioritaria (jóvenes, preventivos, primeros ingresos) y a la diversificación de las alternativas terapéuticas.

22. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que **augmente su ayuda a las organizaciones no gubernamentales** que trabajan en el campo de la prevención y reinserción social, en coordinación con los de la Administración autonómica y local.

23. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, dentro de sus competencias en materia de defensa del consumidor y del usuario,

promueva medidas que limiten la promoción del consumo del alcohol y otras drogas, aplicando rigurosamente las sanciones previstas.

24. Ante el problema que para la salud pública, este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que proporcione de forma gratuita o a muy bajo costo un «Kit» sanitario (jeringuilla, contenedor sanitario, gasa con aséptico, preservativo); para estos efectos se contará con las iniciativas sociales ya existentes en esta materia.

El Portavoz: Felix María Taberna.

Moción instando al Gobierno de Navarra para que regule una mayor cobertura económica a los beneficiarios como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía.

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «MIXTO-IZQUIERDA UNIDA».

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de diciembre, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», instando al Gobierno de Navarra para que regule una mayor cobertura económica a los beneficiarios como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Sanidad y Asistencia Social. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas hasta las doce horas del día del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de diciembre de 1991.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA MOCION

El **Grupo Mixto-IZQUIERDA UNIDA**, al amparo de lo establecido en el artículo 190, b) del Reglamento del Parlamento de Navarra formula, para su discusión en la Comisión correspondiente, la siguiente

MOCION

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 dictamina, en su disposición adicional

décimo-octava, las indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía. La indemnización prevista era la de 1.000.000 de pesetas para los tres primeros años de prisión y de 200.000 por cada tres años completos adicionales, exigiéndose que el beneficiario hubiera estado como mínimo tres años en un internamiento penitenciario, y tener 65 años cumplidos el día 31 de diciembre de 1990.

En Navarra, los solicitantes de estas indemnizaciones han sobrepasado la cifra de 450.

La normativa que regula estas indemnizaciones es excesivamente restrictiva, tanto a nivel económico como en cuanto a plazos y beneficiarios.

La Ley Foral 14/83 sobre Servicios Sociales, de 30 de marzo, otorga competencia al Gobierno de Navarra para disponer los servicios y actuaciones sociales que tienen por objeto fomentar al máximo posible el desarrollo del bienestar social de los ciudadanos navarros. En su artículo 3, apartado d, punto 5.º, señala como área de actuación las actuaciones especiales encaminadas a fomentar servicios y prestaciones para personas y colectivo determinados.

Es por ésto que IZQUIERDA UNIDA, sensibilizada por la problemática económica y social a la que se ha visto sometido el colectivo de presos políticos republicanos, que tan arduamente ha luchado por

los derechos democráticos y contra la dictadura, propone la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de Navarra para que regule una mayor cobertura a los beneficiarios de las in-

demnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía; con carácter subsidiario respecto de las que puedan recibirse de los servicios de la Administración del Estado.

El Portavoz: Félix Taberna.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la adopción de medidas efectivas, por parte del Gobierno de Navarra, que conduzcan al urgente desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas.

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «HERRI BATASUNA».

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de diciembre, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la adopción de medidas efectivas, por parte del Gobierno de Navarra, que conduzcan al urgente desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de diciembre de 1991.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario de Herri Batasuna al amparo de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la Diputación Foral la siguiente pregunta, para su respuesta oral en Pleno, y por el procedimiento de urgencia;

ANTECEDENTES**LA IMPOSICION A NAVARRA.**

Desde que en el año 1951 se firmó el contrato de arrendamiento entre el Ministerio franquista de Defensa español y la Junta de Bardenas han ocurrido infinidad de incidencias en Navarra y en el mundo que afectan directa e indirectamente a este Polígono de Tiro. Sería de necios seguir afirmando que el obstáculo para el desmantelamiento del Polígono de Tiro, es la vigencia de aquel contrato administrativo entonces firmado y prorrogado por 25 años más en 1976 (hasta el 2001), en los mismos términos con la sola actualización periódica de la cuota económica.

Si en aquellas fechas no era aceptable el destino de las Bardenas para tal fin, la cosa se ha agravado en unos niveles incalculables.

En la década de los 50 los viejos, lentos e inexpertos aviones de combate españoles realizaban maniobras dentro del Polígono cada tres meses y a pesar de ello, ya suponía riesgo y se produjeron los primeros accidentes.

La entrada de los americanos a principios de los 60, tras la firma del tratado hispanoamericano, trae consigo la utilización intensiva del Polígono de Tiro por la flota de Estados Unidos asentada en todas las bases europeas. Este aspecto no previsto en la escritura de arrendamiento debería haber bastado en su día para su rescisión.

La incorporación de nuevos aparatos, los Phantom, los Mirages, los F-5, F-11, F-16, dejan en evidencia que el Polígono no reúne las condiciones mínimas de seguridad. Estos aparatos provocan un aumento de ruido, de riesgo y accidentes que entre los años 1968 y 1982 alcanzan niveles de escándalo.

La entrada del Estado español en la OTAN en el 86 produce una incorporación de hecho del Polígono de Tiro al marco de una alianza internacional, tampoco prevista en los orígenes del contrato de arrendamiento, y un incremento de acciones de entrenamiento del conjunto de la OTAN en las Bardenas para, como más tarde ha quedado demostrado, realizar ataques en varios puntos del mundo, Libia, Irak,...

Más tarde entran en acción los F-18, monstruos a los que todo se les queda pequeño, y que lo mismo se estrellan en un campo de cereal, que por cuestión de décimas de segundo lo pueden hacer en la iglesia, la escuela o el mercado de cualquier pueblo. Esto nadie lo puede negar y sólo la fortuna lo ha evitado hasta ahora. Estos F-18 ya han empezado a estrellarse, y para vergüenza de todos, el Gobierno Español ha gastado en 72 de ellos no menos que 188.000 millones de pesetas, cuando niegan ese dinero para necesidades sociales de primer orden; empleo, sanidad, educación, cultura,...

No debemos olvidar que todo esto se ha producido cuando se daba un proceso de distensión que llevó a acuerdos de desarme entre EE.UU. y la URSS, que en pleno deshielo se produce la guerra del Golfo, que marcó otro hito de agresión a un pueblo en el que Navarra se vio involucrada contra su voluntad, a pesar de que ya no hay fuerza política en Navarra que en esas fechas se declare favorable a la existencia de dicho polígono, donde entrenaron los aviones que desarrollaron tales ataques.

Y se ha dado la unidad tras la caída del muro. La crisis de la URSS, la desaparición de facto del Pacto de Varsovia, bloque militar por el que se trataba de justificar la existencia y necesidad de la OTAN.

Todo esto y otras muchas cosas han ocurrido en todos los planos sin que hayan tenido efectos positivos en Navarra, ni se hayan dado pasos efectivos que auguren la desaparición del Polígono de Tiro en Bardenas.

Cuando como consecuencia de los compromisos del Referendum sobre la OTAN en el Estado español en el año 86, se anuncia ya el desmantelamiento de las bases americanas de Torrejón de Ardoz y Zaragoza y, en base a ello y a la nueva situación internacional se trasmite a la población navarra la idea de que se reducirá la utilización del Polígono de Tiro, todo resulta una nueva y vulgar mentira. No en vano se aumenta no hace muchos meses de forma extraordinaria el pago del Ministerio de Defensa a la Junta de Bardenas. En realidad les estaban pagando un producto que en toda su nueva dimensión, creemos, que desconocían los beneficiarios económicos. La jugada de la entrada en acción del nuevo Avión de Combate Europeo.

El Gobierno del PSOE no contento con lo que hasta ahora nos ha hecho, ofrece nuestra tierra para perpetuarla como campo de operaciones de guerra para el futuro Avión de Combate Europeo. A tal grado ha llegado el «europeísmo» del PSOE, que nos quieren meter todo lo que no quiere ningún otro país. Por eso quizás les concedan semejante rango y favor, tanto a nivel personal como de partido al PSOE: Enrique Barón, Presidente del Parlamento Europeo; Felipe González, «el arregla entuertos internacional» y exportador del «modelo democrático», cuando no puede, no sabe o no le dejan arreglar los serios problemas en el marco del Estado; Solchaga, presidente del Fondo Monetario Internacional.

El gobierno del PSOE debe considerar que como tiene arrendado el espacio mínimo para las dianas de tiro puede hacer de él lo que quiera y, además, para evitarse problemas en el futuro, pretenden tener solucionado esto, antes de que venza la fecha del contrato en el 2001 mediante una intolerable expropiación de las Bardenas Reales.

Es evidente que no es lo mismo el arrendamiento de un terreno para unos fines que para otros y

cuando la actividad que se desarrolla, tiene su origen en el citado terreno (acotado para las dianas). Pero dicha actividad afecta al conjunto de Navarra, en mayor o menor medida, por su peligrosidad desgraciadamente demostrada a lo largo de decenas de años (25 accidentes y 21 muertos reconocidos oficialmente además de caídas de bombas y otros efectos no cuantificados públicamente), sin que nadie pueda garantizar que no sólo fue la fortuna la que ha evitado hasta ahora que estos accidentes se produzcan en cascos urbanos con imprevisibles resultados, y que igualmente dependemos a partir de ahora de la misma suerte, mientras no evitemos los vuelos y bombardeos en nuestra tierra.

Así, que es desde todo punto increíble e injustificable para cualquier ciudadano de a pie que, por ejemplo, se cierren o sancionen pequeñas empresas o actividades de hostelería por molestas, insalubres y nocivas para los vecinos, y no se mueva un dedo con eficacia y evite esta agresión permanente de tal calibre, una actividad de guerra, que en sus entrenamientos se ha demostrado que sus consecuencias no sólo son para la tierra y los animales, sino que pone en riesgo real la vida de todo ciudadano en un radio de acción de cientos de kilómetros cuadrados y resulta por imposición, que transforma a Navarra en insolidaria con un mundo que cada vez más ansía vivir en paz.

LA OPOSICION AL POLIGONO Y AL ESTADO.

Paralela a esta historia bélica se ha producido otra de oposición a esta realidad que en Navarra sufrimos. Una oposición consecuente, solidaria, de defensa de nuestra tierra y que reclama nuestra soberanía perdida ante el Estado español.

En los primeros años cuando se inicia el movimiento anti-polígono, somos los sectores populares de izquierda, los grupos ecologistas y las organizaciones políticas que en torno a ellos se van conformando los que promovemos movilizaciones y acuerdos en Ayuntamientos en este sentido.

Voluminosos y ricos, además de trágicos, son los dossieres que contienen esta historia que empezó con la muerte de un pastor en Arguedas y el asesinato más tarde de Gladys del Estal, ecologista que perdió la vida reivindicando el desmantelamiento de dicho Polígono. Sería interesante que se prestara atención al dossier que el grupo ecologista ADMAR-EGUZKI presentó el pasado año ante las Embajadas de EE.UU. la URSS y el Parlamento Europeo.

No se trata de reseñar aquí todas las acciones populares e institucionales contrarias al Polígono pero sí señalar que un momento álgido fue el referendum sobre la entrada en la OTAN en el 86, en el que Navarra dió un NO rotundo, y podemos asegurar que fue igualmente un NO rotundo al Polígono de Tiro, a pesar de que el partido en la Diputación del

Sr. Urralburu prometiera el oro y el moro en su zona de más influencia, que coincide también con la zona más cercana al Polígono, y trastocar así este efecto.

A partir de esa fecha, las marchas por el desmantelamiento han sido multitudinarias a pesar de las distancias, lo árido del terreno, las fechas y la guardia civil. Otras numerosas y audaces acciones se han desarrollado también en este sentido en torno al Polígono.

LA ACCION DE OPOSICION EN EL MOMENTO ACTUAL.

Ahora, frente a tan amenazador futuro, ante las nuevas noticias, se reproducen otra vez los posicionamientos institucionales en el mismo sentido. Pero Herri Batasuna sin estar en contra de tales iniciativas de acuerdos, consideramos que no procede perder más tiempo y palabras insistiendo en lo mismo, ya que en ese terreno esta ya todo dicho, y nadie falta por posicionarse en favor del deseado desmantelamiento.

Las nuevas noticias de ofrecimiento para el nuevo avión de Combate Europeo debe ser un acicate más para todos nosotros los opositores, una vergonzosa contradicción para el PSOE navarro y una acción más de imposición por la fuerza de los poderes del Estado en Euskal Herria.

Si el Presidente de la Junta de Bardenas y Diputado en el Congreso de Madrid por el partido que hoy ostenta el Gobierno de Navarra está reclamando una gran movilización popular, ese apoyo no le ha de faltar por nuestra parte a la Diputación para tan ansiado y justo objetivo.

Pero es justo y necesario que este Gobierno que preside el Sr. Alli defina a tal fin y urgentemente una línea de actuación ante el Gobierno del Estado. En ese sentido Herri Batasuna plantea al Presidente Sr. Alli la siguiente **PREGUNTA**:

PREAMBULO.

En la actualidad se da una nueva situación internacional que al menos se ha intentado utilizar para

restar fuerza a la oposición al Polígono hablando de bajar la actividad en el futuro próximo.

Parece un hecho creíble que se va a producir el desmantelamiento de las bases americanas de Torrejón y Zaragoza. Pero lo más importante es, que por primera vez se da una sintonía entre la población y todas las fuerzas políticas y sociales de Navarra favorable al desmantelamiento, incluida la Junta de Bardenas (una de las dos partes firmantes del contrato de arrendamiento).

Si con todo esto el Gobierno de la Diputación con el apoyo unánime del Parlamento-Cortes de Navarra no es capaz de paralizar y desmantelar el Polígono, es evidente que la razón es la falta de soberanía de las navarras y navarros y nuestras instituciones sobre nuestro territorio y nuestro futuro.

Si son razones de Estado las que se imponen, y si esas razones se imponen contra la voluntad manifiesta de todas las fuerzas vivas de Navarra en un asunto sin posibilidad de acuerdo intermedio, es evidente que existe un conflicto abierto con el Estado y así se debe manifestar.

La fuerza que hoy forma el nuevo Gobierno de la Diputación de Navarra, ha promovido en los últimos años, recogiendo los precedentes de la izquierda abertzale en el mismo foro en los años 79-81, acuerdos favorables del Parlamento al desmantelamiento del Polígono de Tiro.

Es difícil de creer para cualquier ciudadano navarro que existiendo voluntad política de lograrlo, no existan medidas políticas efectivas a tomar e incluso en el terreno legal o administrativo.

PREGUNTA:

¿Qué pasos se propone dar que conduzcan al desmantelamiento efectivo del polígono de tiro, respondiendo en ese sentido a la voluntad antimilitarista de nuestro pueblo?

En Iruñea a 2 de noviembre de 1991.

Por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna:
Mauricio Olite Ariz.

**Serie I:
Actividad Parlamentaria**

Reuniones celebradas en el mes de enero de 1991

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Día 5, a las 12 horas.

Día 8, a las 13 horas.

Día 18, a las 12 horas.

Día 25, a las 12 horas.

Día 28, a las 13 horas.

MESA

Día 19, a las 10 horas.

PLENO

Día 7, a las 16,30 horas.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas, como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991.

b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario de 66.760.195 pesetas, como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1991.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto», sobre diversos extremos relacionados con la miseria, el hambre y el subdesarrollo que padece el Tercer Mundo.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», sobre diversos aspectos relacionados con el cese y nombramiento del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

— Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón, sobre qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra tendentes al traslado de las presas navarras a la cárcel de Pamplona.

Día 20, a las 16,30 horas.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna», para que el Parlamento adopte diversas resoluciones en relación con el documento denominado «Cuidar la tierra, una estrategia para el futuro de la vida».

— Debate y votación de las siguientes mociones:

a) Presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», sobre diversos aspectos relacionados con la empresa «Laminaciones de Lesaca-AHV».

b) Presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra» y «Eusko Alkartasuna», sobre el proceso de reordenación del sector siderúrgico.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna», para que el Gobierno de Navarra, en cooperación o a propuesta de la Universidad Pública de Navarra, elabore y presente a la Cámara de Navarra, en cooperación o a propuesta de la Universidad Pública de Navarra, elabore y presente a la Cámara, en el plazo de tres meses, un plan vinculante actualizado de desarrollo de la Universidad para los próximos cinco años.

— Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra tendentes a propiciar la desaparición de dinero negro.

— Elección de Presidente de la Cámara de Comptos.

Día 20, Pleno Extraordinario, a las 20,30 horas:

— Elección del Senador que corresponde a Navarra como Comunidad Foral.

COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 12, a las 17 horas:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra, al objeto de informar sobre la bolsa de puestos de actividad donde

realizar la prestación social de los objetores de conciencia.

- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», sobre diversos extremos relacionados con la vigente legislación sobre el servicio militar y de regulación de la objeción de conciencia.

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Día 27, a las 17 horas:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para que informe sobre el denominado programa «LEADER».

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de noviembre de 1991

Día 6

- Orden Foral 26/91 del Ilmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, de 31 de octubre de 1991, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Día 7

- Escrito del Gobierno de Navarra comunicando incompetencia del Servicio de Trabajo para la convocatoria de elecciones para la Junta de Personal Funcionario al Servicio del Parlamento.
- Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando información sobre el Curso de Perfeccionamiento para la obtención del título de Medicina Familiar y Comunitaria, solicitada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida».

Día 8

- Moción en relación con el proceso de reordenación del sector siderúrgico en Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra» y «Eusko Alkartasuna».
- Moción para que el Gobierno de Navarra, en cooperación o a propuesta de la Universidad Pública de Navarra, elabore y presente a la Cámara, en el plazo de tres meses, un plan vinculante actualizado de desarrollo de la Universidad para los cinco años, presentada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna».

Día 9

- Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando documentación sobre adjudicación de la gestión del Centro de atención especializada de minusválidos del Hospital Psiquiátrico «San Francisco Javier», en relación con información solicitada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».

Día 11

- Enmienda a la totalidad de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, sobre diversos extremos relacionados con la vigente legislación del Servicio Militar y regulación de la objeción de conciencia, presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».
- Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra informando sobre la legalidad de modificaciones presupuestarias realizadas por el Gobierno de Navarra y que han sido remitidas a este Parlamento de Navarra durante el mes de junio.
- Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra informando sobre la legalidad de modificaciones presupuestarias realizadas por el Gobierno de Navarra y que han sido remitidas a este Parlamento de Navarra durante el mes de julio.
- Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra informando sobre la legalidad de modificaciones presupuestarias realizadas por el Gobierno de Navarra y que han sido remitidas a este Parlamento de Navarra durante el mes de agosto.
- Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra informando sobre la legalidad de modificaciones presupuestarias realizadas por el Gobierno de Navarra y que han sido remitidas a este Parlamento de Navarra durante el mes de septiembre.

Día 12

- Orden Foral 61/91 del Ilmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, de 8 de noviembre de 1991, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Día 13

- Proposición de Ley de reforma de determinados artículos del Título III del Reglamento del Parlamento de Navarra de 20 de junio de 1985, presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida».
- Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» solicitando a la Junta de Portavoces que plantee a la Mesa del Parlamento la solicitud de celebrar un Pleno monográfico con objeto de debatir la problemática socioeconómica que ocasiona el fenómeno de la droga en nuestra Comunidad.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, solicitando información relativa al «protocolo firmado entre RENFE y el Gobierno de Navarra».
- Enmienda de adición, del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», a la moción presentada por este mismo Grupo, en relación con la empresa Laminaciones de Lesaka.
- Pregunta, con solicitud de respuesta escrita, sobre la empresa Fundiciones de Vera (FUNVERA) y su compra por la empresa ACENOR.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en el que solicita información relativa a los borradores y proyecto de la futura Ley del Servicio Militar Obligatorio, ante el Congreso de los Diputados y Ministerio de Defensa.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Alberto Catalán Higuera y D. Carlos García Adanero, solicitando veracidad de las informaciones relacionadas con nuevos contactos del Gobierno Central y E.T.A.

Día 15

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» a la presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», sobre diversos aspectos relacionados con Laminaciones de Lesaka.
- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» a la presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra» y «Eusko Alkartasuna», sobre la prevista reordenación del sector siderúrgico.

Día 18

- Oficio comunicando el Auto dictado por el Pleno del Tribunal Constitucional en la cuestión de inconstitucionalidad n.º 1877/91.

Día 19

- Orden Foral 666/1991, de 12 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

- Orden Foral 668/1991, de 12 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.
- Instancia de D. Carlos Bear Sanz solicitando ser admitido a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra, con carácter restringido.

Día 20

- Enmienda del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» de sustitución parcial a la moción del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» relativa al Plan de desarrollo de la Universidad Pública de Navarra.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» retirando la propuesta del Ilmo. Sr. D. Ignacio Javier Gómara Granada como candidato a Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» instando la comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, del Gobierno de Navarra para que informe sobre el denominado programa LEADER.

Día 21

- Orden Foral 75/91, de 18 de noviembre de 1991, del Ilmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» solicitando que la Junta de Portavoces adopte acuerdo instando la comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones ante la Comisión para que informe sobre la situación de la Autovía del Norte.
- Escrito, del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, adjuntando informe de fiscalización sobre la concesión de la gestión del Centro de discapacitados psíquicos y mentales «San Francisco Javier» y análisis comparativo con otros conciertos celebrados en materia de servicios sociales.

Día 22

- Orden Foral, de 12 de noviembre de 1991, del Ilmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo por la que se autorizan transferencias de crédito.
- Instancia presentada por Dña. Isabel Ventura solicitando ser admitida para las pruebas selectivas de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra con carácter restringido.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquier-

da Unida» solicitando la comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Vivienda ante la Comisión para que informe sobre conciertos y contratos de gestión indirecta en materia de servicios sociales.

- Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» solicitando la comparecencia del ex-Consejero de Trabajo y Bienestar Social D. Máximo Esteban Bueno para que informe sobre conciertos y contratos de gestión indirecta en materia de servicios sociales.

Día 25

- Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» por el que se propone Acuerdo de la Junta de Portavoces en relación con el Polígono de Tiro de Bardenas Reales.
- Interpelación del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» sobre el cumplimiento por el Gobierno de Navarra de las resoluciones del Parlamento de Navarra.
- Escrito del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco solicitando información al Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, del Gobierno de Navarra sobre el Proyecto de caminos realizado en Pitillas.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» solicitando copia de la documentación contenida en el expediente de «concesión de la gestión del Centro de discapacitados psíquicos y mentales San Francisco Javier», correspondiente al informe de la Cámara de Comptos de Navarra.

Día 26

- Instancia de Senideak solicitando ser recibidos por la Comisión de Derechos Humanos con ob-

jeto de exponer la situación de familiares presos en la cárcel.

Día 27

- Moción del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» solicitando rechazo de la Cámara para las nuevas funciones militares a realizar en el Polígono de Tiro de Bardenas Reales.
- Moción del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» instando al Gobierno de Navarra para que adopte diferentes medidas en relación con la problemática de la droga.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» solicitando la creación de una Comisión Especial sobre las drogas y sus consecuencias sociales en materia de salud pública, seguridad ciudadana, etc...
- Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» solicitando que la Junta de Portavoces adopte acuerdo instando la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra para que informe sobre aspectos del Informe de fiscalización remitido al Parlamento de Navarra el día 21 de noviembre de 1991.

Día 28

- Escrito de la Asamblea Anti-Polígono solicitando, que por el Parlamento de Navarra se adopten diversos acuerdos en relación con el Polígono de Tiro de las Bardenas.
- Escrito de D. Máximo Esteban Bueno relacionado con la comparecencia, como ex-Consejero de Trabajo, solicitada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», sobre conciertos en materia de servicios sociales.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 4.600 ptas.	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial 100 »	Arrieta, 12, 3º
Precio del ejemplar Diario de Sesiones 125 »	31002 PAMPLONA